

Impulsan prima de antigüedad para trabajadores de BCS

Posted on 23 de abril de 2024 by Diario Humano



Diputada Rosalva Vergara presenta iniciativa para reconocer la antigüedad de trabajadores estatales y municipales

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Los trabajadores y trabajadoras que opten por separarse voluntariamente del servicio, siempre que hayan cumplido 15 años en el mismo por lo menos, tendrán derecho al pago de una prima de antigüedad consistente en el importe de 12 días de su sueldo base, por cada año de servicios prestados.

Así versa la iniciativa con proyecto de decreto presentada este martes en sesión ordinaria por la diputada Rosalva Vergara Martínez, añadiendo que se pagará cuando se trate de rescisión de la relación laboral por causas no imputables al trabajador.

Cuando el sueldo base del trabajador exceda del doble del salario mínimo general, se considerará para efectos del pago de la prima de antigüedad, hasta un máximo de dos salarios mínimos generales y en caso de muerte del trabajador, la prima se pagará a sus beneficiarios cualquiera que sea su antigüedad.

La prima de antigüedad a que se refiere este artículo se cubrirá a los trabajadores o a sus beneficiarios, independientemente de cualquier otra prestación que les corresponda.

Durante su intervención, la legisladora declarada independiente, acotó que el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores, sin duda fortalece las relaciones laborales entre los trabajadores y el Estado y sus municipios, por ello la importancia de reconocer la labor que realiza la base burocrática.

“Soy sindicalista, que he velado y trabajado por los derechos de los trabajadores que se encuentran al servicio del Estado y municipios de Baja California Sur, en cada oportunidad que se me ha presentado y desde el lugar que me encuentre”, precisó desde tribuna.

La iniciativa que fue turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social, implica adicionar un artículo 41 Bis a la Ley de Los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur.